



DECRETO ALCALDICIO N° 000376

LITUECHE, 07 MAR 2024 .-

“ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA INFORMATICA PARA GESTION ACADEMICA, ESC. CRSH”.

DE: 0142.-
06/03/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela CRSH.
- El Ord. N° 165 de fecha 15/12/2023, del Director (S) del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de plataforma informática para la gestión académica.
- La aprobación de la compra por parte de Jefe (s) DAEM con fecha 03/01/2024.
- Que la dimensión esta inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de Recursos Didácticos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes junto con la mantención de equipos tecnológicos existentes.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 62.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado N° 243.126 y N° 243.125 de fecha 13/03/2023, emitidos por Claudio Ossa Rojas Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, LIRMI CHILE SPA, cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA INFORMATICA PARA GESTION ACADEMICA ESCUELA CRSH.

LIRMI CHILE SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
LIRMI CHILE SPA	76.271.265-2	\$ 12.134.430.-	Doce millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Programas Computacionales", con cargo a recursos de Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RAE/CSM/LUS/PVV/RED/PyR

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

